

# IMAGROSA S.A.

Guayaquil, 31/JULIO/2008

Señores  
SOCIOS DE LA EMPRESA  
IMAGROSA S.A.  
Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo con lo estipulado en la ley de Compañía. Pongo a vuestra consideración el presente Informe relativo a la revisión practica de la documentación contables y Estados Financieros de la Compañía IMAGROSA S.A. correspondiente al ejercicio del 2007

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías. Así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con lo determinado en la Ley y el reglamento que rigen sobre esa materia.

Los controles internos puestos en practica en lo referente al manejo de lo efectivo en caja y en Bancos de Cuentas por Cobrar, Activos Fijos y otros cumplen con lo establecido en los principios contables y auditores, a fin de que dichas cuentas estén debidamente establecida.

De la revisión efectuada a los balances se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable, habiendo sido aplicados a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

La convocatoria a Junta General de la asistencia de sus miembros se encuentra encuadradas dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

De los señores Socios.

Atentamente

  
ANA ARMAS PEREZ  
Comisario

